



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

RESOLUCIÓN 83606

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000999

Montevideo, 11 OCT, 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.483, de 28 de setiembre de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 82.509, de 23 de febrero de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.483 citada, se designó en misión oficial en la República Árabe Siria – Altos del Golán (UNDOF) al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de octubre de 2023 hasta el 1° de octubre de 2025;

II) que por la Resolución N° 82.509 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia desde el 12 de octubre de 2023 hasta el 1° de octubre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que el Sargento Hebert Fernández, cumplió la misión oficial de referencia desde el 12 octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 5° de la Resolución N° 82.509 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

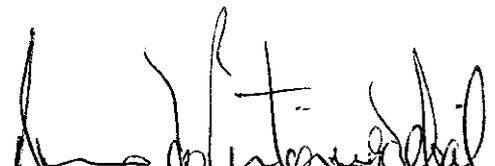
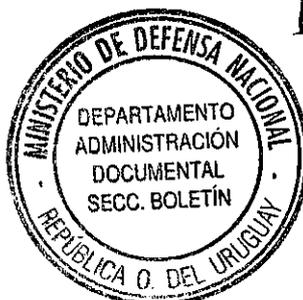
RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 97.483, de 28 de setiembre de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3° de su modificativa, la Resolución N° 82.509, de 23 de febrero de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que el Sargento Hebert Fernández, cumplió la misión oficial de referencia desde el 12 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 5° de la Resolución N° 82.509 citada, la suma total de \$ 267.732,20 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete mil setecientos treinta y dos con 20/100), correspondiendo al Ejercicio 2024 la suma de \$ 106.855,42 (pesos uruguayos ciento seis mil ochocientos cincuenta y cinco con 42/100) y al Ejercicio 2025 la suma \$ 160.876,78 (pesos uruguayos ciento sesenta mil ochocientos setenta y seis con 78/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldos y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios personales", Objetos del Gasto 045-006 "Misión de Paz sin aporte" y 045-004 "Misión de Paz con aporte", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

se Publica



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL